

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 008  
( 09 ABR 2025 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LAS VIGENCIAS EXPIRADAS – PASIVOS EXIGIBLES – AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN USO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO No. 004 DE 2018 Y EL ACUERDO No. 003 de 2024 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LEY 1474 DE 2011, LEY 142 DE 1994, LEY 1150 DE 2007 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Empresa Municipal De Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta ESP, es una entidad con carácter industrial y comercial del orden municipal, que tiene como objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, así como las demás actividades complementarias a los mismos.
2. Que la Empresa Municipal De Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta ESP, para desarrollar su objeto social, se rige por el Manual de Contratación interno (Acuerdo No. 004 del 27 de febrero del 2025), Manual de Suspensión e Interventoría; por los Estatutos de la empresa (Acuerdo No. 004 del 6 de septiembre de 2018, Acuerdo N°.003 de 2024 y demás acuerdos modificatorios), por la Ley 142 de 1994, por las Resoluciones de la CRA y demás normas que reglamenten su naturaleza jurídica o aquellas a las que remitan las normas anteriores.
3. Que la Junta Directiva de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. – Piedecuestana de Servicios Públicos, se encuentra facultada a través de sus Estatutos para ejercer funciones que por su naturaleza o por disposición legal le corresponde.
4. Que la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., fue creada mediante Decreto 172 de 17 de diciembre de 1997 expedido por la Alcaldía municipal de Piedecuesta, dando cumplimiento al Acuerdo 057 de 1997 y se constituyó como una empresa Industrial y Comercial del orden municipal de naturaleza pública, prestadora de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
5. Que el Decreto No. 111 de 1996 compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 25/02/2025	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 25/02/2025	APROBÓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA 25/02/2025
--	---------------------	---	---------------------	--	---------------------

6. Que el Decreto No. 115 de 1996 establece las normas de elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
7. Que mediante Acuerdo de junta directiva No. 013 de 2016, se adopta el manual operativo de presupuesto de la Empresa Municipal de Servicios Públicos domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. – Piedecuestana de servicios públicos.
8. Que mediante Acuerdo 012 de Junta Directiva del 23 de octubre de 2024 se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos para la vigencia 2025.
9. Que el Acuerdo de Junta Directiva No. 013 de diciembre 16 de 2016 por medio del cual se adopta el manual operativo de presupuesto de la Piedecuestana de Servicios Públicos, en el Capítulo III – CIERRE PRESUPUESTAL – CONSTITUCIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS, señala que la vigencia expirada es el mecanismo mediante el cual se atiende el pago de las obligaciones legalmente contraídas, pero que por diferentes motivos no fue posible atenderlas cumplidamente durante la vigencia respectiva o incluirlas en las reservas presupuestales o las cuentas por pagar y que por no estar sometidas a litigio alguno, no se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago.
10. Que una vez realizado el cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2024, se pudo constatar que existen obligaciones establecidas en cuentas por pagar, reservas presupuestales y vigencias expiradas, que no fueron pagados por los motivos que cada dependencia informó, las cuales se hace necesario constituir las como compromisos de vigencias expiradas y adicionarlas al presupuesto de la vigencia 2025.
11. Que su naturaleza de reservas y cuentas por pagar, caducaron por no haberse pagado en la vigencia.
12. Que este informe fue presentado al COMFIS realizado el 4 de abril de 2025, y aprobado por el mismo, mediante Acta No. 004, para ser presentado el proyecto de acuerdo ante la Junta Directiva y su correspondiente aprobación para adicionarlas al presupuesto de la presente vigencia.
13. Que las vigencias expiradas afectan los rubros presupuestales del ingreso y el gasto de la siguiente vigencia, razón por la cual se hace necesario adicionar estos recursos al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que, por lo anterior expuesto, la Junta Directiva de la Empresa Municipal de Servicios Públicos domiciliarios de Piedecuesta E.S.P.

## ACUERDAN:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA ADICION** al presupuesto de Ingresos, servicios Acueducto y Alcantarillado de la presente vigencia 2025, la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS**

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 25/02/2025	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 25/02/2025	APROBÓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA 25/02/2025
--	---------------------	---	---------------------	--	---------------------

**NOVENTA Y SEIS PESOS CON 17/100 (\$3.338.358.796,17), correspondiente a los pasivos exigibles – vigencias expiradas de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos conforme al siguiente detalle:**

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	<b>ACUEDUCTO</b>	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 2.963.455.433,08
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 2.963.455.433,08
1.2.10.01	CANCELACION DE RESERVAS - PASIVOS EXIGIBLES	\$ 2.963.455.433,08
1.2.10.01.01	MAURICIO ALBERTO SANTOS REY, CG 11-0129, Construcción obra para la optimización y mejoramiento del sistema de acueducto en el municipio de san joaquin -santander	\$ 4.272.369,50
1.2.10.01.02	CONTRATO 279 DE 2011 R PICO INGENIEROS SAS CP 11-00553 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SUR ORIENTAL LOS LLANITOS GUATIGUARA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	\$ 13.719.055,20
1.2.10.01.03	SGS COLOMBIA S.A.S	\$ 2.996.847,00
1.2.10.01.04	CONVENIO NO 162 CONTRATO 154 DE 2011 CG 11-00914 R PICO INGENIEROS SAS LLANO GRANDE	\$ 3.717.252,00
1.2.10.01.05	CONTRATO 182 -2011 RPICO INGENIEROS SAS CP 1100549 ALQUILER DE LA MAQUINARIA PESADA PARA LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	\$ 10.000.000,00
1.2.10.01.06	CONECTA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA CG 11-01206 INTERVENTORIA 005 DE 2009	\$ 3.598.281,70
1.2.10.01.07	CONVENIO 005 DE 2009 CONTRATO 111 DE 2010 MAURICIO ALBERTO SANTOS REY CG 11-01129	\$ 94.280.274,00
1.2.10.01.08	CONVENIO 021 DE 2011 MAURICIO ALBERTO SANTOS REY CG 11-00944	\$ 2.490.985,50
1.2.10.01.09	INGENIERO ALEXANDRO VERGEL CORREDOR CONTRATO INTERVENTORIA 300-13CP 1400221 14A00438	\$ 20.665.346,35
1.2.10.01.10	INGENIERO ALEXANDRO VERGEL CORREDOR CONTRATO INTERVENTORIA 300-13CP 1400221 14A00438	\$ 2.000.000,00
1.2.10.01.11	CONTRATO CONSORCIO REDES CANTAGALLO CP11-00742 CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL PLANTA MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 201.686.235,47
1.2.10.01.12	CONSORCIO CONSTRUSTRUCTURAS CG15A00130 PAGO TOTAL FACTURA DE AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 26.707.034,90
1.2.10.01.13	CP22A00958 - UNION TEMPORAL PTAP LA COLINA 2020 ,PADICIONAL NO 03 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO NO 139 DE 2020	\$ 48.722.567,00
1.2.10.01.14	REFORESTACIÓN CONTRATO 269-11 R PICO INGENIEROS SAS CP 11003418 REFORESTACIÓN 0.35 HECTAREAS	\$ 757.000,00
1.2.10.01.15	CP21A00062-UNIÓN TEMPORAL PTAP LA COLINA 2020-CD21A00054 INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA COLINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	\$ 18.027.351,00
1.2.10.01.16	XIV ANNEX	\$ 792.068.319,46
1.2.10.01.17	CP23A00696 - QUINTERO PARRA CRISTIAN ORLANDO - CD 23A00615, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA COADYUDAR JURÍDICAMENTE EN LOS TRAMITES JURÍDICAMENTE EN LOS TRAMITES JURÍDICOS Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES QUE COMPETEN A LA OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 3.150.000,00

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 25/02/2025	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 25/02/2025	APROBÓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA 25/02/2025
--	---------------------	---	---------------------	--	---------------------

1.2.10.01.18	CP23A01430 - CONSORCIO ADUCCION LA COLINA - CD 23A01066, OPTIMIZACION LINEA DE ADUCCION EXISTENTE DE 18" ASBESTO CEMENTO DESDE DESARENADOR HASTA LA PTAP LA COLINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	\$ 1.628.641.329,00
1.2.10.01.19	CP23A01431 - CONSORCIO ITERADUCCION PTAP - CD 23A01070, INTERVENTORIA PARA OPTIMIZACION LINEA DE ADUCCION EXISTENTE DE 18" ASBESTO CEMENTO DESDE DESARENADOR HASTA LA PTAP LA COLINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	\$ 85.955.185,00

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	ALCANTARILLADO	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 374.903.363,09
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 374.903.363,09
1.2.10.01	CANCELACION DE RESERVAS - PASIVOS EXIGIBLES	\$ 374.903.363,09
1.2.10.01.01	CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y SERVICIOS CP 16L00581	\$ 7.083.996,61
1.2.10.01.02	JBC CONSTRUCTORES LTDA CP 16L00580	\$ 42.992.541,52
1.2.10.01.03	CONECTA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA CG 11-01206	\$ 3.598.281,70
1.2.10.01.04	SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL SAS SAYAN CG 11-00591	\$ 5.800.000,00
1.2.10.01.05	TECTONICA DISEÑO Y ESTRUCTURAS SAS CG 13L00090 RESERVA 2012	\$ 23.427.804,00
1.2.10.01.06	CONTRATO CONSORCIO MOGOTES CP11-00487 CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 2 ENTRE CRA 7 Y CRA 8 ENTRE CALL 2 Y QUEBRADA LA ESPERANZA	\$ 27.291.683,00
1.2.10.01.07	LEGO CONSTRUCCIONES SAS DENNIS SMITH ALVAREZ CP11-0000532 CONSTRUCCION INTERCEPTOR SANITARIO LLANITO-CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	\$ 135.712.778,00
1.2.10.01.08	JORGE LEONARDO BASTO CP 1100631 INTERVENTORIA TECNICA DE LA CONSTRUCCION DEL INTERCEPTOR SANITARIO LLANITO-CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE GIRON -SANTANDER	\$ 13.503.444,00
1.2.10.01.09	CONTRATO 222-12 JBC CONSTRUCTORES LTDA CP 12L00257 RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO PARA LA PREVENCION DE A EROSION Y MITIGACION DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR EL FENOMENO DEL LA NIÑA EN EL MUNICIPIO DEL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 60.641.094,61
1.2.10.01.10	Contrato 223-12 CONCOLSERVIS LTDA CP 12L00258 INTERVENTORIA PARA LA RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO PARA LA PREVENCION DE LA EROSION Y MITIGACION DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO PARA LA PREVENCION DE LA EROSION Y MITIGACION DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 26.687.781,68
1.2.10.01.11	CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESSES CP 15L00242	\$ 4.509.999,57
1.2.10.01.12	SGS COLOMBIA S.A.S	\$ 2.996.847,00
1.2.10.01.13	GESTION & OBRAS SAS CG 15L00942	\$ 6.290.164,40
1.2.10.01.14	UNION TEMPORAL SAN LUIS CG 15L00931	\$ 11.216.947,00

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 25/02/2025	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 25/02/2025	APROBÓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA 25/02/2025
--	---------------------	---	---------------------	--	---------------------

2.3.2.02.02.005.15	CP23L00690 - QUINTERO PARRA CRISTIAN ORLANDO - CD 23L00616, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA COADYUDAR JURIDICAMENTE EN LOS TRAMITES JURIDICAMENTE EN LOS TRAMITES JURIDICOS Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES QUE COMPETEN A LA OFICINA DE PLANEACION INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 3.150.000,00
--------------------	--	-----------------

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR LA ADICION** al presupuesto de Gastos, servicios Acueducto y Alcantarillado de la presente vigencia 2025, la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 17/100 (\$3.338.358.796,17)**, correspondiente a los pasivos exigibles – vigencias expiradas de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos conforme al siguiente detalle:

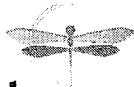
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
	ACUEDUCTO	
2.3	INVERSION	\$ 2.963.455.433,08
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.963.455.433,08
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 2.963.455.433,08
2.3.2.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION - PASIVOS EXIGIBLES	\$ 2.963.455.433,08
2.3.2.02.005.01	MAURICIO ALBERTO SANTOS REY, CG 11-0129, Construcion obra para la optimizacion y mejoramiento del sistema de acueducto en el municipio de san joaquin -santander	\$ 4.272.369,50
2.3.2.02.005.02	CONTRATO 279 DE 2011 R PICO INGENIEROS SAS CP 11-00553 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SUR ORIENTAL LOS LLANITOS GUA TIGUARA DEL. MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	\$ 13.719.055,20
2.3.2.02.005.03	SGS COLOMBIA S.A.S	\$ 2.996.847,00
2.3.2.02.005.04	CONVENIO NO 162 CONTRATO 154 DE2011 CG 11-00914 R PICO INGENIEROS SAS LLANO GRANDE	\$ 3.717.252,00
2.3.2.02.005.05	CONTRATO 182 -2011 RPICO INGENIEROS SAS CP 1100549 ALQUILER DE LA MAQUINARIA PESADA PARA LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	\$ 10.000.000,00
2.3.2.02.005.06	CONECTA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA CG 11-01206 INTERVENTORIA 005 DE 2009	\$ 3.598.281,70
2.3.2.02.005.07	CONVENIO 005 DE 2009 CONTRATO 111 DE 2010 MAURICIO ALBERTO SANTOS REY CG 11-01129	\$ 94.280.274,00
2.3.2.02.005.08	CONVENIO 021 DE 2011 MAURICIO ALBERTO SANTOS REY CG 11-00944	\$ 2.490.985,50
2.3.2.02.005.09	INGENIERO ALEXANDRO VERGEL CORREDOR CONTRATO INTERVENTORIA 300-13CP 1400221 14A00438	\$ 20.665.346,35
2.3.2.02.005.10	INGENIERO ALEXANDRO VERGEL CORREDOR CONTRATO INTERVENTORIA 300-13CP 1400221 14A00438	\$ 2.000.000,00
2.3.2.02.005.11	CONTRATO CONSORCIO REDES CANTA GALLO CP11--00742 CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DEL PLANTA MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 201.686.235,47
2.3.2.02.005.12	CONSORCIO CONSTRUSTRUCTURAS CG15A00130 PAGO TOTAL FACTURA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO	\$ 26.707.034,90

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 25/02/2025	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 25/02/2025	APROBÓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA 25/02/2025
--	---------------------	---	---------------------	--	---------------------

2.3.2.02.02.005.13	CP22A00958 - UNION TEMPORAL PTAP LA COLINA 2020 ,ADICIONAL NO 03 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO NO 139 DE 2020	\$ 48.722.567,00
2.3.2.02.02.005.14	REFORESTACION CONTRATO 269-11 R PICO INGENIEROS SAS CP 11003418 REFORESTACION 0.35 HECTAREAS	\$ 757.000,00
2.3.2.02.02.005.15	CP-2100062-UNION TEMPORAL PTAP LA COLINA 2020-CD 21A00054, INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA OLINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA- SANTANDER	\$ 18.027.351,00
2.3.2.02.02.005.16	XIV ANNEX	\$ 792.068.319,46
2.3.2.02.02.005.17	CP23A00696 - QUINTERO PARRA CRISTIAN ORLANDO - CD 23A00615, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA COADYUDAR JURIDICAMENTE EN LOS TRAMITES JURIDICAMENTE EN LOS TRAMITES JURIDICOS Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES QUE COMPETEN A LA OFICINA DE PLANEACION INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PIEDECUESTA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 3.150.000,00
2.3.2.02.02.005.18	CP23A01430 - CONSORCIO ADUCCION LA COLINA - CD 23A01066, OPTIMIZACION LINEA DE ADUCCION EXISTENTE DE 18" ASBESTO CEMENTO DESDE DESARENADOR HASTA LA PTAP LA COLINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	\$ 1.628.641.329,00
2.3.2.02.02.005.19	CP23A01431 - CONSORCIO ITERADUCCION PTAP - CD 23A01070, INTERVENTORIA PARA OPTIMIZACION LINEA DE ADUCCION EXISTENTE DE 18" ASBESTO CEMENTO DESDE DESARENADOR HASTA LA PTAP LA COLINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	\$ 85.955.185,00

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
	ALCANTARILLADO	
2.3	INVERSION	\$ 374.903.363,09
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 374.903.363,09
2.3.2.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 374.903.363,09
2.3.2.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION - PASIVOS EXIGIBLES	\$ 374.903.363,09
2.3.2.02.005.01	CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y SERVICIOS CP 16L00581	\$ 7.083.996,61
2.3.2.02.005.02	JBC CONSTRUCTORES LTDA CP 16L00580	\$ 42.992.541,52
2.3.2.02.005.03	CONECTA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA CG 11-01206	\$ 3.598.281,70
2.3.2.02.005.04	SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y ASEO Y AGUA NATURAL SAS SAYAN CG 11-00591	\$ 5.800.000,00
2.3.2.02.005.05	TECTONICA DISEÑO Y ESTRUCTURAS SAS CG 13L00090 RESERVA 2012	\$ 23.427.804,00
2.3.2.02.005.06	CONTRATO CONSORCIO MOGOTES CP11-00487 CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 2 ENTRE CRA 7 Y CRA 8 ENTRE CALL 2 Y QUEBRADA LA ESPERANZA	\$ 27.291.683,00
2.3.2.02.005.07	LEGO CONSTRUCCIONES SAS DENNIS SMITH ALVAREZ CP11-0000532 CONSTRUCCION INTERCEPTOR SANITARIO LLANITO-CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	\$ 135.712.778,00
2.3.2.02.005.08	LEGO CONSTRUCCIONES SAS DENNIS SMITH ALVAREZ CP11-0000532 CONSTRUCCION INTERCEPTOR SANITARIO LLANITO-CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	\$ 13.503.444,00

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 25/02/2025	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 25/02/2025	APROBÓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA 25/02/2025
--	---------------------	---	---------------------	--	---------------------



2.3.2.02.02.005.09	CONTRATO 222-12 JBC CONSTRUCTORES LTDA CP 12L00257 RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO PARA LA PREVENCION DE LA EROSION Y MITIGACION DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR EL FENOMENO DEL LA NIÑA EN EL MUNICIPIO DEL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 60.641.094,61
2.3.2.02.02.005.10	Contrato 223-12 CONCOLSERVIS LTDA CP 12L00258 INTERVENTORIA PARA LA RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO PARA LA PREVENCION DE LA EROSION Y MITIGACION DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO PARA LA PREVENCION DE LA EROSION Y MITIGACION DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 26.687.781,68
2.3.2.02.02.005.11	CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESSES CP 15L00242	\$ 4.509.999,57
2.3.2.02.02.005.12	SGS COLOMBIA SAS	\$ 2.996.847,00
2.3.2.02.02.005.13	GESTION & OBRAS SAS CG 15L00942	\$ 6.290.164,40
2.3.2.02.02.005.14	UNION TEMPORAL SAN LUIS CG 15L00931	\$ 11.216.947,00
2.3.2.02.02.005.15	CP23L00690 - QUINTERO PARRA CRISTIAN ORLANDO - CD 23L00616, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA COADYUDAR JURIDICAMENTE EN LOS TRAMITES JURIDICAMENTE EN LOS TRAMITES JURIDICOS Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES QUE COMPETEN A LA OFICINA DE PLANEACION INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 3.150.000,00

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación y deberá publicarse en la página web de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, y surte efectos a partir de la firma del presente acuerdo.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Presentado en Piedecuesta a los nueve (9) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

  
**OSCAR JAVIERS SANTOS GALVIS**  
Presidente

  
**FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA**  
Secretario

Revisó aspectos Jurídicos: María Lizeth García P. – Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación  
Revisó aspectos Financieros: Myrian Quintero Rojas - Directora Financiera y Económica

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 25/02/2025	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 25/02/2025	APROBÓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA 25/02/2025
--	---------------------	---	---------------------	--	---------------------